Año II.—Núm. 410. Viérnes 8 de octubre de 1858. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

Seccion general.

EL MONTE CARMELO.

Comprèndese generalmente bajo el nombre de Carmelo ó monte del Rosio de Hermon, una cadena de montañas situadas en Siria, que partiendo de orillas del Jordan se prolonga del nordeste al sudeste, y viene á morir perpendicular á orillas del Mediterráneo. Las laderas de estos montes están cubiertas por una fuerte y robusta vegetacion, y no falta monte bajo, espeso, entremezclado de encinas y de rocas grises de formas estrañas y colosales. La cima es un gran llano pedregoso. La viña, que en otros tiempos se cultivaba allí, ha sido reemplazada por bosques en que se hallan fieras, en particular panteras.

Pero lo que mas particularmente se designa con el nombre de Carmelo es la montaña que forma un cabo de mar al mediodía de San Juan de Acre, al norte de Dora, y sobre la cima de la cual se halla el monasterio que lleva su nombre.

El Carmelo es célebre bajo diversos títulos: parece que se adoraba allí en la antigüedad una divinidad que llevaba el mismo nombre Carmelo. Tácito dice que no tenia ni estatua ni templo, y sí solo un altar en el que se le rendia culto. Jamblique por el contrario dice que Pitágoras fué fué amenudo solo á meditar á un templo que estaba sobre dicho monte. Difícil es dejar de creer que no hubiese allí una ciudad perteneciente á la tribu de Judá (*Josué*, XV, 55 y IV. *Beg.*, XXV, 5). Allí era donde vivia Nabal del Carmelo, marido de Abigail. S. Gerónimo, que celebra la fertilidad de los pastos que cubrian montaña, dice que por su tiempo tenian los romanos una guarnicion en el Carmelo, lo que hace suponer que hubiese allí una ciudad. Fué tambien en el Carmelo donde al volver de su espedicion contra Amalec levantó Saul un arco de triunfo (*S. Rey* XV, 11).

Pero á lo que sobre todo debe el Carmelo su fama es á la estada que en él hicieron los profetas Elias y Eliseo. En la iglesia del actual monasterio, hácia al lado del mar, se enseña la gruta que habitó el primero mucho tiempo, en la que se habia refugiado por huir de las persecuciones de Acbal y de Jezabel.

El santo, que dormia en otra cueva, habia constituido esta en oratorio, y allí fué en donde á fuerza de oraciones obtuvo abundantes lluvias que consolaron al pais después de tres años de sequía. Pegada á esta gruta se halla una capilla que pasa por ser la primera y la mas antigua de las que se han erigido á la Señora; está bajo el nombre é invocacion de Nuestra Señora del Monte Carmelo. La tradicion la hace remontar al año 83 de Jesucristo.

Es sabido que durante su permanencia en el Carmelo Elías rogó todo un dia á Achab que le trajese á los sacerdotes de Baal, y que allí, despues de haber hecho descender el fuego del cielo sobre el holocausto que habia él preparado con sus propias manos, dió la señal del degüello de los falsos profetas. Se enseña aun hoy dia el lugar del sacrificio y de la ejecucion.

Algunos pasos mas arriba del oratorio de Elías se halla la cueva de Eliseo, su discípulo, abierta en la roca y cerca de una cisterna. Allí fué donde vino la Sunamita á rogar al profeta que resucitase á su hijo.

Al pié de la montaña puede verse una caverna larga de noventa centímetros, ancha de cuarenta y cinco, y alta de treinta y seis: gracias á una cisterna y á algunos árboles, es una morada bastante agradable; pero el llegar á ella es difícil y peligroso. Ha conservado el nombre de *gruta de los hijos del Profeta*. Segun dice la tradicion, allí era donde recibia Elías á los principales del pueblo. Hoy la ocupa un santon.

Mas arriba llama la atencion del viagero un terreno llamado *el jardin de los melones*. Hé aquí lo que se cuenta tocante á este terreno: Era otras veces un melonar; un dia pasó por allí el profeta Elías atormentado de una gran sed, y suplicó al dueño que le diese un melon. El dueño no solo no tuvo caridad, sino que uniendo la mofa á la dureza, le contestó que lo que le parecian melones no eran sino piedras. El santo, indignado, maldijo el melonar y volviéronse los melones piedras. No nos hacemos garantes de la autenticidad de este milagro; pero lo que sí es incontestable es la perfecta semejanza de las piedras que se hallan en aquel lugar con melones. Muchos viajeros se llevan algunas de estas piedras.

En la edad media muchos religiosos cristianos han vivido en las grutas del Carmelo. Juan, patriarca de Jerusalen, instituyó en el año 400 en honor del profeta Elias una comunidad de ermitaños que dió origen al órden de los Carmelitas. Enrique IV fundó la órden de los caballeros bospitalarios del Monte Carmelo, que despues fué reunida á la de los caballeros de San Lázaro.

En 1821, en la época de la heróica lucha de la Grecia contra la Puerta Otomana, Abdallah-Pachá destruyó del todo el monasterio del Monte Carmelo y sú antigua iglesia dedicada á San Elias, bajo pretesto de que podia servir á los griegos de fortaleza. El gran señor, indignado de este acto de vandalismo, espidió un firman por el cual ordenaba á Abdallah-Pachá de reconstruir á su costa el convento. Pero el Pachá no hizo caso de le que mandó su alteza. Carlos X intervino, y gracias á los socorros enviados por este monarca y por los fieles de la cristiandad, los monjes del Cármen pudieron reconstruir su convento con los materiales del antiguo.

Entre los personages ilustres que han visitado el Carmelo, se nombra á S. Luis, que hizo allí una peregrinacion hácia mediados del siglo XIII, y Juana de Dreux, muger de Felipe el Largo, que se trasladó allí noventa años despues.

El significado de esta palabra Cármen nó se ha fijado exactamente. Alguna vez se designa bajo la denominacion de cármenes los sitios que son muy fértiles y están sembrados de viñas y árboles frutales; es tambien uno de los nombres que se dan á la púrpura, porque se pescaban al pié de ese monte las conchas que dan ese color.

Desde el monasterio, asentado sobre la punta del cabo, á un lado se descubre el mar, y al otro los montes con enormes riscos cubiertos de verdura. Al pié del Carmelo, hácia el oeste, está Cabîphas y su puerto; al norte, sobre la costa que se redondea en forma de estanque, se vé San Juan de Acre (Ptolomaïs); al pié de la montaña el torrente Cison corre á arrojarse al mar; algo mas lejos sigue el rio Belces su curso en direccion paralela al Cison, y vá, como él, á echar sus aguas en el Mediterráneo.

El historiador Josepho atribuye el Carmelo á Galilea; pero mas bien pertenecia á la tribu de Manasés y al mediodia de la tribu de Aser. Nazaret no dista de allí sino treinta y dos kilómetros.

(*Semanario Pintoresco.*)

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 3.

Hé aquí la reseña que la *Iberia* y las *Novedades* hacen de la sesion celebrada en la casa del señor Olózaga:

«Anteanoche se reunió la junta central de elecciones del partido progresista en casa de su presidente.

Se dió lectura del proyecto de circular, documento importante, redactado por el señor Olózaga, y cuya lectura fué interrumpida por las muestras de aprobacion de los concurrentes, en sus párrafos mas notables.

El proyecto estaba suscrito por los señores Olózaga, Madoz, Moreno Nieto y Rivero Cidraque, que formaban la mayoría de la comision, leyéndose en seguida el voto particular del señor Escosura, voto razonado en que se manifestaban con sentidas frases los mas ardientes deseos de conciliacion, esplicando su autor los motivos que le impulsaban á separarse de la opinion de sus compañeros.

El señor Olózaga manifestó que el proyecto leido no debia considerarse como una opinion esclusivamente suya y del señor Madoz, sino que estaba redactado procurando aunar las opiniones de los individuos de la comision, despues de haber oido las de los señores Rivero Cidraque y Moreno Nieto, y deseando sobre todo llegar á una conciliacion honrosa para unos y otros, pero que no por esto habia logrado la comision que hubiese una conformidad absoluta, porque el señor Escosura presentaba voto particular,

Todos los individuos de la comision habian estado completamente de acuerdo en la cuestion de principios. Solo en uno de los párrafos, y en la cuestion de conducta, se habia manifestado disidencia.

Pedian los señores Rivero Cidraque y Moreno Nieto que se consignara en la circular que no debia hacerse oposicion al gobierno. La redaccion dada al párrafo en cuestion, satisfacia en cierto modo la exigencia de aquellos señores, si bien con algunas frases aclaratorias en que se declaraba terminantemente que los diputados progresistas deberian prestar su apoyo al gobierno en todo cuanto estuviese este conforme con los principios del partido, consignados en el programa.

Deseaba el señor Escosura que desapareciera de la circular la indicacion ó consejo sobre los candidatos de oposicion: tambien propuso que se añadiese á la palabra oposicion un adjetivo que atenuara algo su significacion. Por último, y no admitiéndose sus enmiendas, por la mayoría de la comision, presentaba su voto particular.

Abierta discusion sobre el proyecto de la mayoria, fueron aprobados todos sus párrafos hasta llegar al que era orígen de la disidencia. La combatieron los señores Escosura, Calvo Asensio y Garrido.

Se propusieron de palabra varias enmiendas conciliadoras, pero no se formularon por escrito, siendo la mas importante una del señor Olózaga (don José). En este estado la discusion, presentó una enmienda el señor Calvo Asensio, pidiendo lisa y llanamente que se suprimieran del párrafo que se discutia las palabras que se referian á la conducta que debian seguir los electores sobre los candidatos de la oposicion.

Despues de un acalorado debate, volvió á tomar la palabra el señor Olózaga para recomendar la conveniencia de la conciliacion, siempre que quedaran claramente salvados los principios.

El señor Corradi deseaba saber cuál seria la conducta de los individuos de la junta que quedasen en minoría en cualquiera de las resoluciones que se adoptasen, y el señor Calvo Asensio manifestó que, cualquiera que fuese el resultado de la votacion que tuviese lugar, él, por su parte, no pensaba separarse de la junta; que suscribiria el manifiesto que la mayoría firmase, si bien dejaria consignada su opinion particular, y que ésta era la conducta seguida por los individuos de las juntas anteriores del partido; pero los señores Rivero Cidraque, Moreno Nieto, marques de Perales y Velo indicaron que, en el caso de serles adversa la votacion, se reservaban consultar la conciencia antes de decidirse.

Tambien recordó el señor Asquerino (don Eusebio) las diferencias que surgieron en el comité de elecciones de 1852, conviniéndose todos en suscribir el manifiesto despues de dejar cada cual consignada su opinion. En el mismo sentido se espresó el señor Beroqui.

Puesta á votacion la enmienda, fué aprobada por los señores Lasala, Garrido, Calatrava, Escosura, Sagasta, Valdés, Corradi, Collantes, Montejo, Quijano, Saravia, Escalante, Aguirre, Matheu, Asquerino, Cordero, Beroqui, Calvo Asensio, Madoz, Salmeron y el señor presidente, que se adhirió al dictámen de la mayoría, votando en contra los señores San Miguel, Moreno Nieto, Velo, marques de Perales, Rivero Cidraque y Montemar.

El voto del señor Montemar significaba una tregua que creia sin duda conveniente despues de tan animados debates. Aunque se desechara la enmienda del señor Calvo Asensio, debia seguir inmediatamente la discusion del voto particular del señor Escosura, la del párrafo que presentaba la mayoría de la comision, y muy principalmente la de algunas enmiendas que se proyectaban ó que se habian formulado de palabra por varios individuos que no habian tomado parte en el debate, y que deseaban hacer toda clase de esfuerzos para conciliar las dos opiniones opuestas.

El señor Montemar preferia que recayese la votacion definitiva, no sobre la enmienda del señor Calvo Asensio, sino sobre alguna otra de las que ya se indicaban y que parecia mas conciliadora, pudiendo así demostrarse quiénes eran los que menos inclinados estaban á toda transaccion.

Habia algunos individuos de la junta dispuestos á adherirse al dictámen de la mayoría, y los mas á disminuir todas cuantas enmiendas se presenten y que pudieran conducir al objeto deseado: pero lo decimos con sentimiento; la resolucion de los señores marques de Perales, Moreno Nieto, Rivero Cidraque y Velo, de retirarse del comité, aun despues de haber manifestado los señores Escosura, Calvo Asensio y otros, que ellos suscribirian lo que la mayoría adoptase, dejando solo consignada su opinion, causó un profundo disgusto, y dió lugar á que se creyera sin resultado toda tentativa de conciliacion, y á que se buscase, por último, una solucion en la enmienda del señor Calvo Asensio.

Los demas párrafos del proyecto fueron aprobados sin discusion. La sesion terminó á la una y media de la noche.

Sentimos que no haya podido conseguirse la conciliacion, por todos deseada, y que aunque pocos, dejen de conformarse con el parecer de la mayoría de la junta cuatro de sus individuos, mucho mas, estando, como declararon, completamente de acuerdo en la cuestion de principios, condenando tan esplícitamente como se hace en el manifiesto los que ha consignado el gobierno en su programa.

MANIFIESTO

DEL COMITÉ PROGRESISTA-PURO.

A los electores progresistas.

La junta nombrada en la reunion pública que se celebró en el teatro de Novedades el 26 de setiembre último, os dirige su voz con la confianza que le inspira el creerse identificada con vuestros deseos, como lo está con vuestros principios.

Los de nuestro partido no han variado ni pueden variar jamas. Son los que proclamaron en Cádiz los legisladores del año 12, los que se consignaron en la Constitucion del 37, y los que prevalecian en las cortes constituyentes reunidas el año 54. Las variantes que ofrecen las referidas Constituciones débese esclusivamente á la diferencia de los tiempos y á las necesidades del momento; pero todas ellas tienen el mismo orígen: la soberanía de la nacion; y el mismo objeto: dar al pueblo español toda la libertad posible dentro de una monarquía constitucional. Como la Constitucion del 45 ni reconoce ese orígen, ni llena cumplidamente este objeto, no ha sido, ni puede ser nunca, la bandera de nuestro partido.

La han jurado en el congreso nuestros diputados, y la jurarán de nuevo si subsiste el juramento político que no há mucho condenaban todos los partidos por razon de su inutilidad, y por otras de un órden mas elevado; la hemos respetado y la respetaremos como ley fundamental del estado, mientras esté vigente, pero ni ha renunciado, ni puede renunciar jamas el partido progresista á hacer prevalecer, por los medios legales, los principios de su dogma político.

Este es un derecho de que nadie puede privarle, porque es un partido constitucional, y este es un deber que sabrá cumplir cuando las circunstancias lo permitan y el bien del estado lo aconseje.

Mientras tanto, y para adelantar hasta donde le sea dado, que esta es su divisa, debe aprovechar todas las ocasiones que se le ofrezcan para mejorar la legislacion existente, y afianzar y purificar el régimen representativo, débil y viciado entre nosotros por las causas que todos conocemos. Hasta que llegue á ser de hecho el gobierno del pais por el pais, hasta que por todos se acate la espresion genuina de la voluntad general, hasta que los poderes públicos se sometan á ella respetuosamente, no acabarán en España las reacciones peligrosas y las revoluciones estériles que han escandalizado á la Europa, y que tan triste y tan falsa idea han dado de la condicion política de nuestro pueblo. No es ciertamente suya la culpa.

Si se le niega la intervencion pacífica que debe tener en la direccion de sus propios negocios por la eleccion libre de sus representantes, es imposible que se formen las costumbres públicas y los hábitos de legalidad que debia adquirir, y que solo puede aprender á la vista de los mas altos y respetables egemplos.

Pero tal es la índole de nuestro partido; tal su confianza en la bondad de sus principios; tal su amor al egercicio de los derechos políticos, que por muy escatimados que se le dejen, acude siempre solícito á hacerlos valer en la forma que le es permitido.

Así se le ha visto en todas las provincias procurar, contribuir por su parte á depurar la verdad de las listas electorales, á pesar de la desconfianza que debia naturalmente inspirarle el ver en la mayor parte de ellas encargados de semejante mision á los mismos que las habian adulterado; y aunque el resultado de la rectificacion estraordinaria no puede corresponder por este y otros motivos á lo que desean los amantes sinceros del gobierno representativo, dispuestos están en todas partes á entrar en la próxima lucha electoral. La ley priva del derecho de votar á todas las capacidades que no paguen cierta cuota de contribucion; la exigen mas alta de lo necesario, sobre todo en los pueblos pequeños, á los que por sus tendencias y su bien entendido interes propenden á favorecer nuestras ideas.

Eliminadas de este modo las clases inteligentes y populares en que consiste nuestro principal apoyo, y mermado por la imperfeccion de las listas el número de los verdaderos electores, grande es el sacrificio que harán los progresistas en acudir á las urnas en aquellos distritos, sobre todo, en que su triunfo seria seguro con buenas condiciones, y ahora puede ser probable su derrota. Pero el sacrificio es necesario, y solo son buenos ciudadanos y verdaderos liberales los que están dispuestos á hacer todo lo que exija el bien del pais y la disciplina del partido en que están afiliados.

Por eso la junta os exhorta á que acudais solícitos á las elecciones, á que os concerteis con vuestros amigos sobre los candidatos mas dignos de vuestra confianza, á que veleis por la legalidad y pureza de todas las operaciones electorales, y á que le denuncieis directamente ó por medio de las juntas que se formen en las provincias, todo abuso que se observe, para hacer las reclamaciones que correspondan ante el gobierno ó en los tribunales de justicia. Este es el deber de la junta, y está resuelta á cumplirlo hasta donde alcancen sus fuerzas. Así comprende su mision, y no influyendo directa ni indirectamente en la designacion de candidatos que, segun nuestros principios y nuestra práctica constante, debe dejarse á la espontánea iniciativa de los electores.

Lo único que la junta os dirá sobre esto, es, que si ha acertado á recordar exactamente los principios de nuestro partido y su noble propósito, no debeis votar á nadie que no los acepte plenamente y esté dispuesto á sostenerlos en el próximo congreso. Elegid á los que, animados de los mas patrióticos deseos, vengan resueltos á juzgar con toda imparcialidad al ministerio por sus actos, y le apoyen si propusiera algo conforme con este programa.

Si presentase proyectos de leyes que se acerquen mas ó menos á nuestros principios, el deber de los diputados progresistas será ante todo sostener sus propias doctrinas en toda su pureza y en toda su estension; y si el triunfo de ellas no se pudiese conseguir, dejar para mejores dias el logro completo de sus deseos y limitarlos, por de pronto, á lo posible. Así lo están haciendo en Inglaterra, tierra clásica de la libertad y modelo de los gobiernos libres, los diputados de opiniones mas avanzadas, y aunque nuestras circunstancias sean muy diferentes y pueden ser mas favorables en el parlamento, para nosotros es lo cierto que debemos tomar por egemplo las costumbres de aquel gran pueblo y procurar imitarle en la prudencia con que provoca la reforma de su organizacion política y social, en la perseverancia con que la sostiene hasta que logra su triunfo, y sobre todo, en la tenacidad con que despues las defiende.

¡Verdad es que allí á nadie se le ocurre la idea del retroceso, y que nadie es tan insensato que pretenda destruir las conquistas de la libertad!

Entre nosotros todo es posible, y á todo debemos estar preparados. Por eso importa tanto conservar la integridad de nuestro partido, dispuesto siempre á hacer todos los sacrificios que puedan exigir la libertad, el bienestar y el progreso de nuestra patria.

Madrid 30 de setiembre de 1858.—Salustiano de Olózaga, presidente.—Pascual Madoz.—Ramon María Calatrava.—Patricio Escosura.—Joaquin Aguirre.—Alfonso Escalante.—Santiago Alonso Cordero.—Joaquin Garrido.—Francisco Valdés.—Fernando Corradi.—José de Olózaga.—Manuel Lasala.—Eusebio Asquerino.—Antonio Collantes.—Rafael Sarabia.—Francisco de Paula Montemar.—Francisco de Paula Montejo.—Juan Ramon G. de Quijano.—Pedro Beroqui.—Manuel Matheu.—Francisco Salmeron y Alonso.—Por autorizacion de D. Juan Andrés Bueno, Ramon María Calatrava—Pedro Calvo Asensio y Praxedes Mateo Sagasta, secretarios.

Los individuos de la junta general de elecciones del partido progresisra, que no han querido firmar la circular que dicha junta ha dirigido á los electores, han realizado ya su propósito de dar á conocer al público y á sus amigos, los móviles de su conducta, dando á luz la siguiente manifestacion:

«No apareciendo nuestras firmas en la circular que la junta general de elecciones del partido progresista dirige á sus correligionarios, á pesar de haber sido nombrados individuos de ella, debemos al público y á nuestro partido una esplicacion, para que puedan ser conocidas las causas de nuestro disentimiento.

Y desde luego cúmplenos declarar que no ha sido la cuestion de principios la que nos ha separado de nuestros dignos compañeros; antes en ella ha habido el mas completo acuerdo, aceptando nosotros sin limitacion alguna, cuanto la circular contiene sobre este punto: nos ha separado tan solo la cuestion de la conducta que la comunion progresista debe seguir en las actuales estraordinarias circunstancias, en las cuales creíamos nosotros no era conveniente que nuestro partido hiciese la oposicion al gabinete presidido por el conde de Lucena, y creíamos además que debia consignarse así en la circular de la junta para quitar á ésta el carácter que le daba desde su orígen la opinion, por causas de todos conocidas.

Por esto aceptamos tambien y defendimos la solucion dada á este delicado asunto en el proyecto de circular ofrecido á la aprobacion de la junta general, por la mayoría de la comision nombrada al intento; y como la enmienda presentada por el señor Calvo Asensio al párrafo que contenia dicha declaracion, iba encaminada á suprimirla, dando de este modo á la circular, en la cuestion de conducta, una significacion contraria por todo estremo á nuestras opiniones y deseos, nosotros, pidiendo de consejo á la conciencia, creimos debiamos rechazarla.

Antes buscamos lealmente, y con el sincero deseo de aceptarle, todo medio que pudiera borrar el desacuerdo de la junta: escuchamos á todos con respecto, cedimos cuanto nos permitieron la firmeza de nuestra convicion, lo grave del asunto y los estrechos deberes de la posicion á que nos habia llevado un nombramiento solemne. El público ahora nos juzgará, y favorable ó adversa, nosotros, desde el punto que nos señalan nuestros principios progresistas que han sido los de nuestra vida toda, esperamos su fallo tranquila la conciencia.

Con este motivo tienen el honor de ofrecerse de VV. atentos SS. Q. B. S. M.

Madrid 1.° de octubre de 1858.=Evaristo San Miguel.=El marqués de Perales.=Domingo Velo.=Antonio del Rivero y Cidraque.=José Moreno Nieto.»

El gobernador civil de Barcelona ha suprimido el alcalde de Castellanos nuevos (es decir, el vulgarmente llamado rey de los gitanos) por creerle incompatible con la Constitucion de la monarquía española, puesto que los gitanos contribuyen con los demas vecinos á las cargas é impuestos señalados para cubrir las atenciones del estado. Los gitanos estarán en lo sucesivo esclusivamente bajo la vigilancia de los alcaldes constitucionales de los pueblos respectivos para que sean empadronados, aplicándoles las disposiciones comunes, y cuidando con especial esmero que no se eximan de ellas en manera alguna.

—Anoche ha ocurrido un suceso lamentabilísimo, del que no nos ocupariamos seguramente si no hubiera tenido lugar en uno de los sitios mas públicos de Madrid, en el café Suizo, y si no fuera objeto hoy de todas las conversaciones. El director de un periódico progresista, escitado, á lo que parece, por un artículo dado á luz ayer mismo por otro diario conservador, dió una bofetada á un redactor de este último. La autoridad entiende ya en este hecho, por lo que ha tenido de escandaloso; así qué, nosotros nos limitamos á consignarlo y á deplorar, con lo mas profundo de nuestra alma, que lo encadescente de la polémica de estos dias haya dado este triste resultado.

—Leemos en la *Correspondencia autógrafa*:

«El decreto que aparece hoy en la *Gaceta* mandando continuar la desamortizacion civil viene á confirmar lo que ha dicho la *Correspondencia* de que al llevar á cabo esta importantísima medida, el gobierno reserva á las cortes la parte mas importante. «Satisfaciendo, señora, dice el gobierno en la esposicion que ha representado á S. M. y publica la *Gaceta*, el deseo que se halla en el sentimiento de la opinion pública, y proporcionando desde luego al pais, los inmensos beneficios que habrá de reportar la desamortizacion; dichos beneficios se harán todavía mayores sí, como el gobierno lo espera, las cortes adoptan sobre la desamortizacion civil «el conjunto de medidas que le serán propuestas» en cuya virtud, al tiempo que las corporaciones interesadas obtendrán con toda seguridad, no solo sus actuales rentas, sino el aumento á que pueden aspirar, se pondrá tambien en manos del estado la anticipacion de medios que necesitan para egecutar las grandes empresas de obras públicas en que está comprometido, las que debe acometer si el pais ha de desarrollar toda la riqueza que encierra, y para atender á otros objetos que levanten el poder y crédito de la nacion á la altura que corresponde.»

—El *Fénix*, periódico que está siempre bien enterado en cuanto se refiere á la reina madre, dice que es absolutamente inexacta la noticia dada por la *Monarquia* de que aquella augusta señora se decidia á volver á España, deseosa de abrazar á su escelsa hija, y conocer al príncipe de Asturias. «Ni S. M. la reina madre, añade el *Fénix*, ha pensado por ahora en volver á España, ni creemos tampoco que se resolviera S. M. á regresar, aun cuando se la invitase formalmente á ello.»

—Ayer, segun estaba anunciado, S. M. la reina inauguró en el ministerio de fomento la esposicion de bella artes. Desde las tres dos piquetes de guarda urbana de caballería y de infanteria se hallaban situados en las avenidas del ministerio, y algunas compañías de cazadores de las Navas de gala y con la música á la cabeza formaban frente al edificio. A las cuatro y cuarto, precedidas de cuatro coches de palacio, sus magestades llegaron al ministerio, siendo recibidas en el vestíbulo por el consejo de ministros, y entrando desde luego en la magnífica sala cuya descripcion hemos hecho ya á nuestros lectores.

Asistieron á este acto, ademas de los ministros; monseñor Barilli, nuncio de su santidad; el conde de Galen, ministro ple-

nipotenciario de Prusia; el señor Soveral, de Portugal; el conde Grifeo, de Nápoles; Mr. Buchanam, de Inglaterra; el señor Varnhageh, encargado de negocios de Portugal; el Sr. Macrohon, capitan general de Castilla la Nueva; el marques de la Vega de Armijo, goberoador civil; el general Ros de Olano, director de infanteria; el general Vasallo, director de administracion militar; el Sr. Martinez de la Rosa, vice-presidente del consejo de estado; el Sr. Arrazola, del supremo tribunal de justicia; el Sr. Lafuente, director general de archivos del Reino; el señor Moreno Logez (D. Eugenio), director de instruccion pública, y otros que no recordamos.

—El *Clamor* juzga el decreto sobre desamortizacion civil del modo siguiente:

«Han prevalecido al fin en el seno del gobierno las ideas del *Clamor* sobre las que pugnaban para introducir alteraciones importantes en la ley de desamortizacion votada por las cortes constituyentes que hubieran reducido á exiguas y mermadas proporciones la gran conquista del partido liberal.

La *Gaceta* publica hoy el decreto por el cual, sin alterar las bases y disposiciones de la ley suspendida por el ministerio Narvaez-Nocedal, y que no hubiera restablecido ningun gabinete reaccionario, y se devuelven á la circulacion los predios rústicos y urbanos de propiedad del estado, los del secuestro del ex-infante don Carlos, los de beneficencia é instruccion pública, los de las provincias y propios comunes y de los pueblos, y los pertenecientes á manos muertas de cáracter civil.

El ministerio O-Donnell responde á sus detractores apasionados ó malévolos con hechos mas elocuentes que todas las vanas declamaciones. La rectificacion de las listas, la disolucion del último congreso, el restablecimiento de la ley de desamortizacion y su tolerancia *nunca conocida* con la imprenta, son títulos sobrados para merecer el aprecio y la consideracion de los liberales.

No; el partido progresista, el verdadero partido progresista, que con sin igual perseverancia y decision viene luchando hace tantos años por el triunfo de los principios que proclama el general O Donnell, no le negará su apoyo porque deje de satisfacer algunas de sus aspiraciones. Conoce bien que en política saber esperar es saber vencer y que vale mas progresar por medios pacíficos y tranquilos y de un modo sólido y duradero que á favor de violentas convulsiones que imprimen un carácter instable y pasagero á todos los adelantos que por ellas se consiguen.

Idem 4.

Leemos en la *Correspondencia autógrafa*:

«Anoche llegó á Madrid en un tren especial el batallon de cazadores de Tarifa que el dia anterior bahia llegado á Alicante.

—El Sr. Escosura ha rectificado por medio de la prensa el relato que hizo el corresponsal del *Diario de Barcelona* en Madrid de la reunion que tuvieron los progresistas en casa del señor Olózaga. Despues de negar que se tratase de la conducta que debia de observar el partido con respeto al gobierno, y que el señor Velo biciese indicacion alguna que pudiese ofenderle, termina su rectificacion con la siguiente posdata:

«Los que dicen que Escosura anduvo en negociaciones para amistarse con la situacion presente junta el absurdo á la calumnia, y lo junta sin disculpa de ninguna especie.

Si despues de dicho esto hay todavia quien en ello insista, fácilmente le reduciria á silencio la evidencia de los hechos, y si necesario fuere otros medios.»

—En la *Regeneracion*, periódico monárquico y de oposicion, se leen estas notables palabras: «Seamos prudentes y demos lugar al tiempo, que el general que hoy preside los consejos de la corona está cumpliendo admirablemente un destino que tiene su mérito y su gloria. A España la dominaban unos partidos correspondidos en las luchas sostenidas para alcanzar el mando. O'Donnell es el hombre llamado por Dios para exhibir las miserias, todas las miserias de que esos partidos estaban aquejados.»

—Hoy empieza la *Correspondencia* á publicar las candidaturas para las próximas elecciones, debiendo tener presente sus suscritores que solo se insertarán en nuestro periódico las que puedan llamarse oficiales de cada partido político. La candidatura ministerial de la union liberal de la provincia de Albacete es la siguiente: Por Albacete D. José Alfaro, por Montealegre el brigadier don Mariano Perez de los Cobos, por Casas-Ibañez don Rafael Monares, por Elche de la Sierra el coronel de Artilleria don Domingo Verdugo y por Bonillo don Luis Estrada.

—La *España* dice que los progresistas de la union liberal andan buscando un pretesto decoroso para seguir apoyando el ministerio, y estos progresistas, negando lo dicho por la *España*, aseguran que no necesitan otras razones para seguir apoyando al gabinete actual, sino la conviccion de que combatiéndolo facilitan el triunfo de los reaccionarios amigos de la *España*.

—Los candidatos para diputados de la union liberal en Castellon de la Plana son Bayarri por la capital, Alegre (D. Miguel) por Segorbe, Negro por Morella, Sagarminaga por Vinaróz, y Polo por Lucena. Aun no se sabe quien será el candidato propuesto por Nules.

—Anteayer dió el príncipe de Galitzin, ministro plenipotenciario del emperador de todas las Rusias en esta corte, al presidente del consejo de ministros, un convite, al que asistieron: el conde de Lucena y su señora, el ministro de estado, el nuncio de su santidad, los ministros plenipotenciarios de Prusia y Holanda, el señor don Nicomedes Pastor Diaz, ministro que ha sido de negocios estrangeros y el subsecretario de estado señor Coming y otros.

—Hoy, á las once de la mañana, se ha verificado una revista de las tropas que guarnecen á Madrid y de las que ocupan los pueblos inmediatos. La revista la ha pasado el capitan general Sr. Macrohon. Concluido el desfile han marchado á sus acantonamientos las tropas que se hallan en las inmediaciones de Madrid. Todas las fuerzas se hallan en el estado mas brillante.

—Al convite que dá esta noche S. M. en palacio, en honor de los dias de su augusto esposo, están convidadas 98 personas cuyo número lo forman los ministros, el cuerpo diplomático, los capitanes generales, presidentes de tribunales supremos, directores de las armas, el presidente del senado, los arzobispos y obispos residentes en Madrid, gefes de palacio y la alta servidumbre real. Tambien estan convidadas las señoras de los ministros del cuerpo diplomático y de los altos dignatarios de la nacion y de palacio.

—Las elecciones serán disputadas en la provincia de Badajoz. En la capital lucha con el Sr. Fernandez Negrete el Sr. D. Ventura Diaz. El ministro de gracia y justicia se presenta tambien en su distrito natural de Llerena. En Jeréz de los Caballeros combaten el Sr. Gasatin y el marqués de la Encomienda. En Fregenal se cree, á pesar de todo lo dicho en contrario, que insiste en presentarse el Sr. D. Juan Bravo Murillo, al que se opone el marqués de Rio Cabado. En Castuera hay tres candidatos: los señores Fernandez Daza, Ayala y Croizard. En Siruela lo son don Jacinto Balmaseda y don José Moreno Nieto. En don Benito los Sres. Donoso Cortés y Dorado. En Mérida los Sres. Moreno y Rodriguez Leal; y en Zafra los Sres. D. Nicolás Hurtado y don Cayetano Cardero.

—De la representacion que tenia el partido progresista en las cortes de 1856, están al lado de la situacion actual los señores Luzuriaga, Serrano, Monares, Chacon, Cardero, Alvarez, Muchada, Gutierrez de Cevallos, Roda, Lasala, Fernandez Baeza, San Miguel, Lujan, Fuentes Galvez Cañero, Gomez de la Serna, Lopez Grado, Cortina, Sanchez Silva, Rodriguez Leal.

Se encuentran mas ó menos en frente Olózaga, Escosura, Crespo, Puig, Villalobos, Madoz, Herraiz, Rivero, Huelves y Martin. Los demàs diputados y senadores progresistas de aquel tiempo han muerto.

¿Dónde está la mayoria y la verdadera representacion del antiguo progresismo?.

—Ayer se reunieron los electores progresistas puros de los districtos del Rio, Maravillas y el Barquillo. Las discusiones fueron poco importantes. Aprobado en estas juntas el manifiesto del partido progresista puro, se nombraron las comisiones electorales de distrito, presididas, la del Rio por el señor Aguierre la del Barquillo por el señor don Salustiano Olózaga siendo, vice-presidente el señor Velasco, y la de Maravillas por el señor Calatrava, perteneciendo tambien à la junta los señores Beroqui y Sagasta.

El domingo próximo se reunirán los electores del distrito del Prado, Lavapiés y Vistillas. La candidatura de oposicion avanzada mas probable en Madrid, sigue siendo la de los Sres. Olózaga en el distrito del Barquillo, Calvo Asensio en Lavapiés, Escosura en el Prado ó Vistillas, Aguirre en Palacio, Madoz en el Prado si Escosura va à las Vistillas, y Calatrava ó Sagasta en Maravillas.

Mosaico.

Destruccion del gorgojo.—El gorgojo, este insecto, tan perjudicial para los trigos y las viñas, huye al olor del *cáñamo* y del *sauce*, machacados juntos, y tambien al olor del *ajo* frotado sobre las plantas invadidas.

Otra noticia curiosa nos da Mr. Payrandeux, cultivador propietario; y es que habiendo dejado por casualidad algunos vellones de lana grasa ó sin lavar en un granero de trigo, á las pocas horas las encontró enteramente negros de gorgojo. Ocurriósele entonces cubrir de lana sus trigos, y treinta y ocho horas despues vió que los vellones estaban cubiertos de gorgojos. Veinte dias seguidos repitió la prueba, y luego, habiendo mandado trasladar todos sus trigos, no se volvieron á asomarse estos insectos.

Parece, pues, que el olor de la *suarda* ó churre de la lana atrae á los gorgojos, y que estos mueren enzarzados en los vellones, por cuanto no pueden luego salir ó desenredarse de ellos.

Contra el gorgojo y demas insectos de los cereales, sirve tambien el *sulfuro de carbono*. Basta, en efecto, un gramo de este agente químico por cada fanega de grano para matar en breves horas hasta el último insecto Si la dósis se aumenta hasta dos ó tres gramos, la destruccion es todavia mas rápida. Con los insectos mueren tambien sus larvas y huevos.

En el interior de los silos, herméticamente cerrados, los efectos de que se trata son muy notables por su prontitud y energía; pero se logra igual resultado en cualquiera otra especie de vasos ó capacidades tapadas. Asi es, que en los esperimentos recien hechos en Argel, se sirvieron de una vaca ó cuero impermeabilizado por medio de un betun de aceite y resina. Con esta vaca se formó una tienda de campaña estendida sobre el trigo puesto en montones, y adherida ó pegada al suelo con fango ó arcilla. De este modo no tenia salida el vapor del sulfuro de carbono. El líquido se introdujo por un agujero que se abrió en el centro de la vaca, echándolo simplemente sobre el trigo, donde se evaporaba espontáneamente. La proporcion fué de cinco granos por cada fanega, y el efecto fué completo à las veinte y cuatro horas.

La potencia germinativa de los granos sometidos á este tratamiento no se resiente en lo mas mínimo: el olor del sulfuro de carbono se disipa prontamente, no quedando resto sensible de él en el grano à las veinte y cuatro ó cuarenta y ocho horas de espuesto al aire libre.

Claro es (como hizo notar Mr. Payen, catedrático de química aplicada á la industria en la leccion que sobre este procedimiento dió no ha mucho en el Conservatorio imperial de artes y oficios de París), que si se cubre el espacio cerrado con una vaca ó caja de cuero, conviene tapar tambien los agujeros ó rendijas del suelo ó pavimiento, à fin de evitar la pérdida del vapor de sulfuro de carbono, que es mas pesado que el aire atmosférico.

Las primeras observaciones sobre esta interesante aplicacion del sulfuro de carbono las indicó Mr. Garreau, y los ensayos en grande escala, practicados en Francia y Arhel, han sido dirigidos por Mr. Doyére.

Por lo que va sin firma,
P. J. GELABERT Y POL.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SAN DIONISIO AREOPAGITA, OBISPO Y COMPAÑEROS MARTIRES.

CULTOS SAGRADOS.

CORTE DE LA GRAN REINA DE LOS CIELOS, MARIA.

Dia 9.

Se hará la visita à Ntra. Señora del Rosario, en la iglesia de Santa Catalina de Sena.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 4 ms.
Pónese.... á las .. 5 » 30 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 11 hs. 47 m. 28 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el coronel graduado primer comandante del regimiento infanteria de Asturias D. Juan Hernandez de Alba.

Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El lúnes próximo 11 de los corrientes á las ocho de la mañana se despachará correo para Valencia, con el vapor *Rey don Jaime I*, y el miércoles siguiente 13, se despachará para Barcelona á las cuatro de la tarde, con el vapor *Rey don Jaime II*, cuyos buques seguirán ya sus espediciones sucesivas, con arreglo al itinerario vigente. Palma 8 de octubre de 1858.—P. O. Pedro José Sampol.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 6.

De Malgrat en 3 dias laud San José, de 28 toneladas, pat. José Viñas, con 6 mar. y madera.

De Villanueva en 2 dias javeque Dolores, de 95 ton., pat. Bartolomé Alemañy, con 8 mar. y vino.

De Mahon en 6 horas vapor Rey D. Jaime I, de 229 ton., cap. Gabriel Medinas, con 19 marineros, 95 pasajeros, balija y efectos.

Dia 7.

De Barcelona en 6 dias polacra goleta Dichosa, de 102 ton., cap. don Antonio Pascual, con 7 marineros y varios géneros.

De Pilippeville en 6 dias laud San José, de 53 ton., pat. Gabriel Oliver, con 7 mar. y trigo.

De Mahon en 4 dias polacra Morey, de 271 ton., cap. don Nicolas Morey, con 8 mar., 3 pasajeros, vino y efectos.

De Argel en 6 dias laud Cármen, de 35 toneladas, pat. Bartolomé Estadas, con 4 mar., un pas., trigo y ganado.

De Valencia é Iviza en 7 horas vaper Rey don Jeime II, de 332 ton., cap. don Miguel Morey, con 19 mar., 67 pas., balija y efectos.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 6.

Para Mahon laud Providencia, de 24 toneladas pat. José Terrasa, con 3 mar., 5 pas., vino y efectos.

Para Barcelona id. San Francisco, de 68 toneladas, pat. Bartolome Alberty, con 8 mar. y trigo.

Para Argel id. S. Antonio, de 26 ton., patron Guillermo Berga, con 6 mar., 2 pas., vino y efectos.

Para Cagliari polacra goleta Palmito, de 108 ton., cap. D. Juan Aleñá, con 7 mar. y lastre.

Para Villanueva javeque Dolores, de 100 toneladas, pat. José Coll, con 9 mar., un pas. é id.

Dia 8.

Para Ciudadela laud Tres Amigos, de 14 toneladas, pat. Miguel Melis, con 5 mar., vino y efectos.

Para Barcelona id. Adonis, de 61 ton., patron Pablo Prats. con 5 marineros, 1 pasagero y algarrobas.

Para Argel id. San Antonio, de 26 ton., patron Guillermo Roca, con 5 marineros, un pas., frutas y efectos.

Para Almeria id. San José, de 53 ton., patron Gabriel Oliver, con 7 mar. y lastre.

SECCION DE ANUNCIOS.

COMPRA DE PAPEL
del personal y demas créditos contra el Estado.

En la Agencia de negocios de J. Salvá y Compañía se compra la deuda del personal en láminas ó en espedientes y toda clase de documentos de crédito contra el Estado, reconocidos legítimos.

LA ELEGANCIA.
SASTRERIA DE ANTONIO MULET,
Plaza de San Francisco de Paula, número 30.

El dueño de dicha Sastrería tiene el gusto de participar à sus muchos parroquianos y á todas las personas que en adelante le dispensen su confianza, que si bien no tiene el surtido de prendas hechas que se encontraban en su antiguo establecimiento de la Cuesta nueva de Santo Domingo, cuenta no obstante con un escogido y elegante surtido de géneros tanto del pais como estrangeros, para que los que tengan à bien honrarle no tengan nada que desear en novedad, y disfruten de la ventaja que siempre lleva en sí una prenda hecha espresamente á la que se espone en una Ropería.

PERDIDA.--En la tarde del 27 de setiembre desde la Pedrera hasta el Mercado de esta capital, se perdieron unos anteojos de teatro metidos en su caja. La persona en cuyo poder se hallen y quiere devolverlos á su dueño puede hacerlo presentándolos en el piso 2.º de la casa de don Jaime Moragues, situado en el referido Mercado, en donde ademas de agradecerlo se gratificará.

M. MARIGNAC

Tan conocido en esta capital, avisa su llegada á la misma con un magnífico y nuevo surtido de estampas y vistas de estereóscopos que ha traido de Paris, de donde acaba de regresar. Sus géneros son de esquisito gusto y última novedad, por cuya razon no duda merecerán la aceptacion del ilustrado público Mallorquin.

A su llegada abrirá su despacho en la plaza de Cort, frente la càrcel.

LATINIDAD Y HUMANIDADES.

D. BARTOLOMÉ COMELLAS, que vive frente del Huerto del Rey, nùmero 55, ofrece dar lecciones de dichas materias. Su método será el de Sócrates, con el cual se trasmiten las ideas de cualquiera ciencia sin fatigarse el discípulo.

SE VENDE UN CABALLO ÁRABE DE completa seguridad y de escelentes circunstancias para tiro y para montar. En esta imprenta darán razon.

NO MAS HUMO.

El SR. BELAZI, que vive en la calle nueva del Cármen núm. 45, hace toda clase de obras concernientes à impedir la circulacion del humo por las habitaciones, como construir y componer hornos de todas clases, poner calderas, arreglar chimeneas, quitar el humo, etc., etc. Los trabajos que tiene ya hechos en varias casas principales y fábricas de esta capital son la mejor garantía que tiene el gusto de ofrecer al público palmesano.

El importe del trabajo y demas materiales invertidos al efecto se satisfará tan luego como los interesados estén convencidos del acierto de la obra, haciendo la prueba en seguida de concluida esta.

ALQUILER.—Está para alquilar el segundo piso de una casa zaguan sita en la calle del Estudio general, manzada 53, número 22, el cual tiene seis cuartos dormitorios y las demas localidades que hacen cómoda la habitacion. En el piso principal darán razon.

Á LOS AMANTES DE LAS FLORES.

Guillermo Constantino, jardinero florista, penetrado del buen gusto que reina en esta poblacion respecto al artículo de flores naturales, y observando al mismo tiempo la escasez de medios para procurarse ramos, para el adorno de mesas, obsequios, etc., etc., ha formado la idea de cubrir esta falta y ofrece sus trabajos en la construccion de ramos platos, piramidales, chinescos y otras diferentes composiciones de sumo gusto, desde el ínfimo precio de 4 rs. al de 40.

Los señores que gusten aprovecharse de sus desvelos podrán avisarlo en el huerto situado junto á la Puerta Pintada, donde tambien se venden toda clase de árboles frutales, plantas y raices de francesillas llamadas *pomposas*.

AVISO AL PÚBLICO.

BARTOLOMÉ PARAROLS, estucador, participa al respetable público palmesano, que habiendo salido de su enfermedad y hallándose en disposicion de emprender cualquier obra de su arte, ofrece sus servicios del modo siguiente: Imitacion de mármol blanco con perfeccion y solidez á 3 pesetas la cana cuadrada ó sean 64 palmos. Tambien del color que gusten los señores propietarios, con molduras, adornos y dibujos á 4 pesetas id.

Los materiales los podrán examinar los señores interesados, pues he sabido se han dado materiales adulterados.

BROCHAS Y PLATINAS DE VARIAS CLASES.

Cuyo surtido tiene el mismo Pararols, el cual lo espenderá por docenas á un precio módico.—Daràn razon en la chocolateria de Vicens Pintor, calle de San Miguel.

CARTA ESFÉRICA
DEL
Globo terráqueo.

Construida en la Direccion de hidrografía en presencia de los trabajos mas modernos. Esta carta gravada en acero tiene un metro y 78 centímetros de largo por un metro 28 centímetros de ancho, está iluminada al cromo y es lo mejor que se ha dado á luz hasta ahora, no solo en España, sino en el estrangero. Está puesta en lienzo con sus medias cañas, perfectamente iluminada y embarnizada.

Se vende á 240 *rs. en el depósito hidrográfico de esta ciudad imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, número* 74.

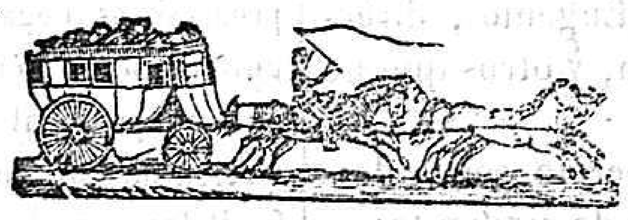
VISTAS DEL PUERTO Y CIUDAD DE MAHON,

tomada la una desde la Alameda y la otra desde la loja de San Antonio, estan perfectamente litografiadas y tienen 64 centímetros de largo y 44 de ancho.

Se venden al precio de 10 *rs. cada una en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, núm.* 74.

Géneros de hilo puro fabricados en Mallorca.

En la tienda calle de las Monjas de la Misericordia se venden lienzos, los llamados *brinets*, de todas clases y dimensiones como son 3 1|2 palmos, 4, 4 1|2, 6 y 6 1|2, estos últimos muy á propósito para sábanas. Como estos *brinets* son tejidos en Establiments en la fàbrica que los dueños de dicha tienda tienen alli, pueden darlos mas baratos que ningun fabricante de Palma. Hasta ahora los han ido vendiendo únicamente al por mayor; pero desde hoy quieren espenderlos al por menor en su propia tienda para acreditar el género conforme merece su buena elaboracion y clase.



Está para vender un Omnibus, propio para diligencia, tiene doce asientos, dos ruedas de reserva nuevas, un muelle de idem idem y unas guarniciones nuevas tambien. Dará razon don Mateo Bordoy, que vive frente el pórtico de Santo Domingo.

†

Los hermanos D. Gabriel, Francisco y Antonio Horrach y Vidal hijos: y demas parientes
de
DOÑA SEBASTIANA VIDAL Y DEÁ,
Q. E. P. D.

Suplican á sus amigos y conocidos á quienes por olvido involuntario no se les hubiese avisado, se sirvan asistir á los honores fúnebres que la dedican y se celebrarán en sufragio de su alma en la iglesia parroquial de Santa Cruz, el sábado 9 del actual á las diez de su mañana. Haciendo con su asistencia un último obsequio á la difunta y un favor á su familia.

El duelo se despide en la iglesia.

Interesante.

Se prestará una regular cantidad á interes módico, mediante hipoteca de un buen predio, y otras esplicaciones que se darán en la casa número 47, frente el jardin del Rey.

FERIAS.

En las próximas de Llummayor, para mayor comodidad de los concurrentes á ellas, habrá en la calle del *Borne* y en la casa denominada del *Esperit-Sant* un restaurant ó casa de comida, en la cual se servirán desayunos de chocolate, almuerzos, comidas y cenas, á precios cómodos y con el mayor esmero y aseo. Estarà á disposicion de sus favorecedores, todos los dias de fèria, su víspera, y el *firó*.



El vapor El Mallorquin, *su capitan don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el martes* 12 *del actual á las tres de la tarde, con la correspondencia. Admite cargo y pasageros á los precios siguientes: cámara de popa* 80 *rs., cámara de proa* 40 *rs. y sobre-cubierta* 20 *rs. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número* 1.º *cuarto entresuelo.*

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
Pas d'en Quint, número 74 principal.

LIBROS EN VENTA.

ORTOLAN.—ESPLICACIONES HISTORICAS DEL DERECHO.—Desde Justiniano hasta nuestros dias, con el testo en latin, la traduccion al lado y los comentarios á continuacion de cada párrafo; 2 tomos de cerca 1000 páginas, 50 rs.

COMENTARIOS á las leyes de desvinculacion y mayorazgos y al decreto sobre recursos de nulidad por el Escmo. Sr. don Juan Francisco Pacheco, un tomo 12 rs.

DEL REY Y DE LA INSTITUCION DE LA DIGNIDAD REAL, obra escrita en latin por el padre Juan de Mariana y necesaria á los que se dedican á la ciencia política y á la Jurisprudencia, un tomo 12 rs.

HISTORIA DE LA LITERATURA ESPAÑOLA, FRANCESA, INGLESA É ITALIANA lecciones pronunciadas en el Ateneo de Madrid por el Escmo. Sr. D. Antonio Alcalá Galiano, un tomo 16 rs.

HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL, por don Juan Sempere, nueva edicion continuada hasta nuestros dias por jurisconsultos distinguidos, un tomo 16 rs.

LA INSTITUTA DE GAYO descubierta recientemente en un palinsecto de la Biblioteca capitular de Verona, traducida al castellano, un tomo 8 rs.

MANUAL DEL ESTUDIANTE DE JURISPRUDENCIA, curso de estudios progresivos de la ciencia del derecho, un tomo de 600 páginas, 16 rs.

HISTORIA DEL DERECHO ROMANO escrita en aleman por Gustavo Hugo, un tomo abultado 12 rs.

ELEMENTOS DEL DERECHO ROMANO que contienen la teoria de la INSTITUTA precedida de una introduccion del estudio al mismo derecho, un tomo 10 rs.

MANUAL DE MEDICINA LEGAL, libro utilísimo arreglado espresamente para uso de los magistrados, jueces, abogados, promotores fiscales etc., un tomo 10 rs.

TRATADO DE PRUEBAS JUDICIALES por Jeremias Bentham, con un juicio crítico de Mr. Rossi, un tomo 10 rs.

DRAMAS JUDICIALES, coleccion de causas célebres criminales y correccionales de todas las naciones del mundo, un tomo 12 reales.

BIBLIOTECA DE PROCURADORES Y AGENTES DE NEGOCIOS JUDICIALES é instruccion teórico-práctica de dichos funcionarios por don Domingo Ribera, abogado, un tomo 12 rs.

JUSTICIA CRIMINAL DE INGLATERRA, su administracion y espíritu del sistema gubernativo ingles, un tomo 6 rs.

FEBRERO. Arreglado à la legislacion y práctica vigentes por una sociedad de abogados. Consta de siete tomos en 4.º de bella edicion 80 reales.

MEMORIAS DE ULTRATUMBA por Chateaubriand, la mejor edicion que se ha publicado en España, seis tomos 4.º mayor 60 reales.

COSMOS ó ensayo de una descripcion física del mundo, por A. de Humbold, obra que está llamando justamente la atencion de Europa, dos tomos 30 rs.

LA CIENCIA ECONÓMICA, resúmen de todas las opiniones y doctrinas de los principales economistas del mundo, un tomo 8 reales.

BREVES REFLEXIONES sobre la índole de la crísis porque estan pasando los gobiernos y pueblos de Europa, por Galiano, un tomo 6 reales.

HISTORIA DE ESPAÑA. Compendio cronológico desde los tiempos mas antiguos hasta nuestros dias, por el célebre Ortiz, nueve tomos 50 reales.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.